



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°360-2019 AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA

San Salvador, a las diez horas, de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-0349** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

- ✓ **Listado actualizado de las Áreas Naturales Protegidas del país para poder realizar una comparativa entre la capa SIG actualizada en abril que me fue proporcionada en la resolución 241-2019 y el listado colgado en la página del MARN que data de julio de 2018. Este listado, de ser posible, deberá estar desglosado de la siguiente manera:**
 - a. **Indicando si el área es de propiedad privada o estatal.**
 - b. **La institución responsable, si es el MARN, o el PNOdT.**
 - c. **Si está declarada, o en proceso de declaratoria.**

Esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y VIDA SILVESTRE, quienes nos han informado que debido a la complejidad de la información que se debe recopilar, necesitan más tiempo a fin de poder emitir una respuesta completa, por lo que esta Oficina, determina con base a lo establecido 71 Inc. 2º, de Ley de Acceso a la Información Pública, que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma la información antes relacionada resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN CINCO DÍAS HÁBILES.

La nueva fecha de entrega de la información solicitada es el ocho de noviembre de dos mil diecinueve.



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>